



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ACUERDO No 04

"Por el cual se asignan los apoyos financieros de la primera convocatoria del Fondo de Emprendimiento Departamental"

El Comité del Fondo de Emprendimiento en uso de las facultades conferidas en la ordenanza 174 e3 2013, en especial lo consagrado en los artículos segundo y séptimo y el artículo décimo quinto del Acuerdo número 2 de 2016 del Fondo de emprendimiento Departamental, y

CONSIDERANDO

Que por medio de la ordenanza número 174 de 2013, se creó el Fondo de Emprendimiento del Departamento de Cundinamarca, creando a su vez el Comité de Dirección y Supervisión del Fondo y otorgándole a este la facultad entre otras de: a) Gestionar Recursos para el funcionamiento del Fondo de acuerdo a lo estipulado en el artículo tercero de la presente Ordenanza, b) Definir la calidad y los requisitos que deben acreditar los destinatarios del apoyo del Fondo, c) Aprobar las modalidades de financiación o apoyo, los montos, las formas de pago, los plazos, los requisitos, las tasas de interés, las garantías, las condonaciones, los descuentos, las condiciones para cofinanciación de proyectos, períodos de gracia, las sanciones, las multas, los nuevos productos y la decisión de inversión en otros fondos de acuerdo con lo presentado por el Presidente y/o Representante del Fondo, de acuerdo con la Constitución y la Ley; d) Supervisar el cumplimiento de lo establecido en la ordenanza y en los convenios suscritos entre el Departamento y las entidades de intermediación financiera; e) Definir los criterios de priorización para la financiación de los proyectos empresariales y establecer las bases de ponderación de los mismos.

Que en línea con nuestro Plan de Desarrollo 2016 – 2020 "UNIDOS PODEMOS MÁS", eje: Competitividad Sostenible, programa: Aumentando capacidades, se incluyó como meta de producto: Implementar el fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes o servicios sostenibles.

Que mediante acuerdo 02 de 2016 del Comité del Fondo de Emprendimiento Departamental de Cundinamarca FED, adoptó el manual operativo del Fondo definiendo las calidades y requisitos generales que las personas deben cumplir para acceder a los recursos del FED.

Handwritten signature and initials



SEC COMPETITIVIDAD
& DESARROLLO ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico,
Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre de Salud Piso
3, Código Postal: 111231 Bogotá, D.C. Tel: 7491216-5391
@CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

55

Que conforme al artículo décimo primero del acuerdo antes mencionado, se estableció que los procesos de selección se harán a través de una convocatoria pública, y que los parámetros específicos para la asignación de recursos se definirá a través de los términos referencia.

Que en observancia de lo anterior, se aprobaron mediante acuerdo número 3 del Fondo de Emprendimiento Departamental los términos de referencia de la primera convocatoria por parte del Comité de Dirección y Supervisión, definiéndose las condiciones específicas de presentación de solicitudes de apoyo y asignación de recursos.

Que la finalidad de la PRIMERA CONVOCATORIA DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL representa una apuesta de la Gobernación de Cundinamarca para el fortalecimiento de las empresas cundinamarquesas por medio de un apalancamiento financiero (Capital semilla) que les permita desarrollar y consolidar sus ideas de negocio de una manera sostenible, contribuyendo así al desarrollo empresarial del Departamento

Que la Secretaría Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento dispone para la Primera convocatoria del FED, de un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), los cuáles serán destinados al apoyo financiero de los empresarios cundinamarqueses conforme a los parámetros establecidos en esta Convocatoria y están respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 70000076600 expedido el 25 de agosto de 2016, por el director de presupuesto del Departamento de Cundinamarca.

Que el treinta y uno de (31) de octubre de 2016, en aras de garantizar el principio de publicidad, el Fondo de Emprendimiento Departamental, publicó en el sitio web www.cundinamarca.gov.co, micrositio de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico los términos referencia y anexos de la primera convocatoria del FED para conocimiento de los interesados.

Handwritten signature and initials



SEC COMPETITIVIDAD
& DESARROLLO ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico,
Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre de Salud Piso
3, Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel 7491216-3591

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.twitter.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Que conforme a las observaciones presentadas a los documentos de la convocatoria y la respuesta dada por el Comité de Dirección y Supervisión, se modificaron los términos referencia y el anexo de plan de negocio, el día 15 de Noviembre de 2016.

Que en desarrollo del mencionado proceso de selección, el 18 de noviembre de 2016, a las 11:00 a.m. se efectuó el cierre y entrega de solicitudes de apoyo, fecha en la cual fueron recibidas un total de 48 solicitudes, recepcionadas a través de los CIPUEDO y en las instalaciones de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

Que realizada la verificación de los requisitos habilitantes, por parte del Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes, se rechazaron 7 solicitudes de apoyo y 41 continuaron en proceso de habilitación, a estos últimos se les requirió para subsanar los documentos no aportados a la fecha de cierre del proceso, según las reglas establecidas en los términos referencia.

Que en el plazo comprendido entre del 23 al 25 de noviembre de 2016, conforme al cronograma de la convocatoria, algunos interesados allegaron los documentos faltantes solicitados.

Que el día 28 de noviembre de 2016 el Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes, procedió a realizar la verificación de los documentos allegados, resultando veintitrés (23) solicitudes de apoyo financiero habilitadas para continuar con el proceso de evaluación.

Que entre el periodo comprendido entre el 29 y 30 de noviembre del presente año, se realizó el proceso de evolución por parte del Comité Técnico de Evaluación, arrojándose el siguiente resultado:



SEC COMPETITIVIDAD
& DESARROLLO ECONOMICO
SECRETARÍA DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico,
Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre de Salud Piso
3, Código Postal: 111331 Bogotá, D.C. Tel: 7491216-5591

[@CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

Bu
Augusto

1. PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

1.1. SUBSANADOS/ HABILITADOS

1	BOLSOS NATALIA	Ruth Mery Amaya	Facatativa
2	INFUSIÓN DE CAFÉ VERDE	Marilyn Peña	Facatativa
3	JOCAGAURA	Carolina Agudelo	Madrid
4	FOLLAJES VERDES	Angie Escarpeta	Madrid
5	SUEÑO PACHUNO	Ana Edith Roa	Pacho
6	AGROIND FOODS BONA V	Mario Navarro	Mosquera
7	CAFÉ CERO ESTRÉS	Edgar Enciso	San Juan de Rioseco

1.2. NO SUBSANO/ INHABILITADO

1	CAFÉ BORMA	Daniel Mila	Gacheta
2	BELLAS ARTES	Mariluz Saenz	Madrid
3	EL ARTESANO	Yamile Zambrano	Madrid
4	SAVI ALOE	Julio Ramirez	Madrid
5	GRANJA ARTESANAL SANTANA	Helmer Ernesto Rodríguez	San Juan de Rioseco
6	CHUCULA O CACAO CASERO	Mignolia Lara	Paime
7	BAMBUCITO	Mireya Moya Ramirez	Pacho
8	CONFECCIONES LA MONA	Lilia Torres	Caqueza

1.3. SUBSANARON/INCOMPLETO/INHABILITADO

1	APP TURISTICA	Angie Guerrero	Chia
2	HEBRON PM SPORT	Nancy Melo	Soacha
3	CREACIONES EN CUERO MARCE	Marcela Carreño	Madrid
4	LA CASITA LIMPIA	María Del Pilar Ávila	Madrid

Handwritten signature and initials



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

61

1.4. RECHAZADO

1	FUNDACIÓN NUEVO RENACER	María Del Carmen Ramírez	La Mesa
2	FUNPROCODSAFROVU	Norberto Huependo Cedeño	El Colegio
3	MARROQUIARTE	Javier Sanclemente	Madrid

1.5 HABILITADOS PRIMERA FASE (no requirieron allegar nuevos documentos)

ARTESANIAS MATERIAL RECICABLE	Fernando Marín Betancur	Pacho
----------------------------------	-------------------------	-------

2. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO

2.1. SUBSANADOS HABILITADOS

1	CERES ALIMENTOS	Eduardo Tobon	Sopó
2	RITUAL REPRESENTACIÓN	Naly Castillo	Sopó
3	CREACIONES YAFFO	Mirian Forero	La Vega
4	ARKSOFT	Juan Sebastián Avila	La Mesa
5	MEGAGANADEROS	Fabian Melo	VILLAPINZON
6	PRODUCTOS DE LA CAÑA YEYO	Gilberto Hernandez	VILLETA
7	ZOOTEC PRODUCTOS NATURALES SAS	Jaime Romero	Facatativa
8	HELADOS DE LA SABANA SAS	Erika Molano	Mosquera
9	URBANOTEX	Leidy Urbano	Funza
10	PACHO AVENTURA NATURAL	Marco Gongora	Pacho
11	LABORATORIO MECANICA DENTAL	Alfonso Quintana	Villeta

Handwritten signature and date: 2016/04/24



SEC COMPETITIVIDAD
& DESARROLLO ECONOMICO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico,
Sede Administrativa, Calle 26 - 51-53, Torre de Salud Piso
3, Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491216-5591

Facebook: /CundinamarcaGov Twitter: @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

2.2. SUBSANADOS/INCOMPLETO/ INHABILITADOS

1	AGUA NATURAL LA PEÑA	Mary Mondragon Martinez	Tenjo
2	TERMY ARCILLAS	Miguel Gonzalez	Ubate
3	PRODUCTOS ALDEIX SAS	Oscar Pizza	Facatativa
4	LA HUELLITA SAS	Jackeline Forero	Facatativa
5	FINCA LAS BRISAS	Nestor Lopez	Villapinzon

2.3. NO SUBSANARON/INHABILITADO

1	LANA, HILO Y ESPARTO	Aurora Almanza	Ubate
2	CORDEROS Dc SAS	Henry Montenegro	Choconta

2.4 RECHAZADO

1	TRUCHAS DEL GUAVIO	Jose Leonardo Díaz	Guasca
2	PANADERIA Y PASTELERIA EL PAN DE SUSA	Fabian Orjuela	Susa
3	ASOFRUTEQ	Gloria Sofia Rodriguez	La mesa
4	LA VILLETA PARILLA BAR	Cristian Salinas	VILLETA

2.5 HABILITADOS EN PRIMERA FASE (no requirieron allegar nuevos documentos)

1	SOCIEDAD CAFÉ EXPRESS	Kelly Johanna Segura	El Rosal
2	MOLAS Y CUEROS SAS	Luz Amparo Castro Martinez	Funza
3	ARTEZIPA	Carmen Rosa Nieto	Zipaquirá

Handwritten signature and initials



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

63

Que entre el término comprendido del 1 al 2 de diciembre de 2016, se corrió traslado a los interesados con el fin de que presentaran observaciones al proceso de evaluación, plazo dentro del cual se presentaron dos (2) requerimientos.

Que el 5 de diciembre, se presentó el concepto técnico por parte del Comité Técnico de Evaluación en sesión del Comité de Dirección y Supervisión:

1. Emprendimiento por ajustar

EMPRESA	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE APOYO	PUNTAJACIÓN	ESTADO	VALOR SOLICITADO
Follajes Verdes	Macrid	Angie Escarpeta	Emprendimiento	90	POR AJUSTAR	\$ 11.000.000,00

2. Fortalecimiento por ajustar

EMPRESA	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE APOYO	PUNTAJACIÓN	ESTADO	VALOR SOLICITADO
Mecanica Dental	Villeta	Alfonso Quintana	Fortalecimiento	124	POR AJUSTAR	\$ 7.220.000,00
Productos de la caña Don Yeyo	Villeta	Gilberto Hernández	Fortalecimiento	130	POR AJUSTAR	\$ 10.154.157,00
Urbanotex	Funza	Leidy Urbano	Fortalecimiento	123	POR AJUSTAR	\$ 10.000.000,00
Megacañaderos	Villapinzón	Fabian Melo	Fortalecimiento	83	POR AJUSTAR	\$ 23.208.800,00
Agua Natural La Peña	Tenjo	Mary Mondragon	Fortalecimiento	95	POR AJUSTAR	\$ 10.341.000,00
Arkios	La Mesa	Juan Sebastian Avila	Fortalecimiento	119	POR AJUSTAR	\$ 10.212.907,00

3. Emprendimiento aprobado

EMPRESA	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE APOYO	PUNTAJACIÓN	ESTADO	VALOR SOLICITADO
Agroinfoods	Mosquera	Mario Navarro	Emprendimiento	147	APROBADO	\$ 4.826.185,00
Cero Estrés	San Juan de Rioseco	Edgar Enciso	Emprendimiento	147	APROBADO	\$ 4.700.000,00
Café Verde	Facatativa	Marilyn Peña	Emprendimiento	152	APROBADO	\$ 4.507.600,00
Artesanías y jardines	Pacho	Fernando María	Emprendimiento	147	APROBADO	\$ 4.801.176,00
Sueño Pachano	Pacho	Ana Edith Ros	Emprendimiento	159	APROBADO	\$ 4.817.300,00
Jocagauria	Mosquera	Carolina Agudelo	Emprendimiento	147	APROBADO	\$ 4.700.000,00
Bolsos Natalia	Facatativa	Ruth Mery Amaya	Emprendimiento	151	APROBADO	\$ 4.670.000,00

4. Fortalecimiento aprobado

EMPRESA	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE APOYO	PUNTAJACIÓN	ESTADO	VALOR SOLICITADO
Artezpa	Zipequirá	Carmen Rosa Nieto	Fortalecimiento	180	APROBADO	\$ 10.300.000,00
Zootec Productos Naturales SAS	Facatativa	Jaime Romero	Fortalecimiento	154	APROBADO	\$ 10.336.000,00
Creaciones Yafoc	La Mesa	Miryami Forero	Fortalecimiento	147	APROBADO	\$ 10.000.000,00
Rituaí Representaciones	Sopa	Naly Castillo	Fortalecimiento	157	APROBADO	\$ 10.341.000,00
Molas y Cueros	Funza	Luz Amparo Castro	Fortalecimiento	175	APROBADO	\$ 10.341.825,00
Helados de la Sabana	Mosquera	Erika Molano	Fortalecimiento	153	APROBADO	\$ 9.899.997,00
Sociedad Café Express	El Rosal	Kelly Johana Segura	Fortalecimiento	170	APROBADO	\$ 10.340.000,00
Pacho Aventura	Pacho	Marco Gongora	Fortalecimiento	171	APROBADO	\$ 10.187.570,00
Cerés	Sopa	Eduardo Tobon	Fortalecimiento	148	APROBADO	\$ 10.121.580,00

Que los integrantes del Comité de Dirección y supervisión, una vez escuchado el concepto técnico decidieron asignar los recursos de la primera convocatoria del FED, a los siguientes beneficiarios.

Handwritten signature and date: 10/11/16



SEC COMPETITIVIDAD & DESARROLLO ECONOMICO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico,
Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre de Salud Piso
3, Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491216-5591

@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

60

EMPRESA	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE APOYO	VALOR SOLICITADO
Agroindfoods	Mosquera	Mario Navarro	Emprendimiento	\$ 4.826.185,00
Cero Estrés	San Juan de Rioseco	Edgar Enciso	Emprendimiento	\$ 4.700.000,00
Café Verde	Facatativa	Marilyn Peña	Emprendimiento	\$ 4.507.600,00
Artesanías y jardines	Pacho	Fernando Marin	Emprendimiento	\$ 4.801.176,00
Suño Pachuno	Pacho	Ana Edith Roa	Emprendimiento	\$ 4.817.300,00
Jocagaura	Mosquera	Carolina Agudelo	Emprendimiento	\$ 4.700.000,00
Bolsos Natalia	Facatativa	Ruth Mery Amaya	Emprendimiento	\$ 4.670.000,00
Molas y Cueros	Funza	Luz Amparo Castro	Fortalecimiento	\$ 10.341.825,00
Helados de la Sabana	Mosquera	Erika Molano	Fortalecimiento	\$ 9.899.997,00
Sociedad Café Express	El Rosal	Kelly Johana Segura	Fortalecimiento	\$ 10.340.000,00
Pacho Aventura	Pacho	Marco Gongora	Fortalecimiento	\$ 10.187.570,00
Ceres	Sopo	Eduardo Tobon	Fortalecimiento	\$ 10.121.580,00
Arzezipa	Zipaquira	Carmen Rosa Nieto	Fortalecimiento	\$ 10.300.000,00
Zootec Productos Naturales SAS	Facatativa	Jaime Romero	Fortalecimiento	\$ 10.336.000,00
Creaciones Yafoo	La Mesa	Miryam Forero	Fortalecimiento	\$ 10.000.000,00
Ritual Representaciones	Sopo	Naly Castillo	Fortalecimiento	\$ 10.341.000,00

En virtud de lo expuesto, el Comité de Dirección y Supervisión del FED,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar los apoyos financieros, de la primera convocatoria del Fondo de emprendimiento Departamental de Cundinamarca FED a:

EMPRESA	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE APOYO	VALOR SOLICITADO
Agroindfoods	Mosquera	Mario Navarro	Emprendimiento	\$ 4.826.185,00
Cero Estrés	San Juan de Rioseco	Edgar Enciso	Emprendimiento	\$ 4.700.000,00
Café Verde	Facatativa	Marilyn Peña	Emprendimiento	\$ 4.507.600,00
Artesanías y jardines	Pacho	Fernando Marin	Emprendimiento	\$ 4.801.176,00
Suño Pachuno	Pacho	Ana Edith Roa	Emprendimiento	\$ 4.817.300,00
Jocagaura	Mosquera	Carolina Agudelo	Emprendimiento	\$ 4.700.000,00
Bolsos Natalia	Facatativa	Ruth Mery Amaya	Emprendimiento	\$ 4.670.000,00
Molas y Cueros	Funza	Luz Amparo Castro	Fortalecimiento	\$ 10.341.825,00
Helados de la Sabana	Mosquera	Erika Molano	Fortalecimiento	\$ 9.899.997,00
Sociedad Café Express	El Rosal	Kelly Johana Segura	Fortalecimiento	\$ 10.340.000,00
Pacho Aventura	Pacho	Marco Gongora	Fortalecimiento	\$ 10.187.570,00
Ceres	Sopo	Eduardo Tobon	Fortalecimiento	\$ 10.121.580,00
Arzezipa	Zipaquira	Carmen Rosa Nieto	Fortalecimiento	\$ 10.300.000,00
Zootec Productos Naturales SAS	Facatativa	Jaime Romero	Fortalecimiento	\$ 10.336.000,00
Creaciones Yafoo	La Mesa	Miryam Forero	Fortalecimiento	\$ 10.000.000,00
Ritual Representaciones	Sopo	Naly Castillo	Fortalecimiento	\$ 10.341.000,00

Handwritten signature and initials



SEC COMPETITIVIDAD
& DESARROLLO ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico,
Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre de Salud Piso
3, Código Postal: 11021, Bogotá, D.C. Tel 7491216-5591

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

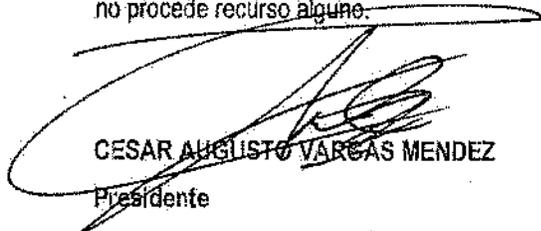


CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en la página web www.cundinamarca.gov.co micrositio de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y comunicar por medio de correo electrónico a los empresarios favorecidos con la asignación del recurso financiero, para que adelanten los trámites necesarios para la entrega de los mismos.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al presidente para que realice los procedimientos administrativos y contrataciones necesarios para generar el desembolso de los recursos a los empresarios favorecidos, conforme a lo establecido en el artículo décimo sexto del acuerdo número 2 del Fondo de Emprendimiento Departamental de Cundinamarca.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.


CESAR AUGUSTO VARELAS MENDEZ
Presidente


PAULA MARCELA CASTRO RENDON
Secretaria Técnica

Proyecto: Lina Mayorga Contreras // Asesora *LM*
Revisó: Edgar Iván Paerez Carvajal // Asesor

Integrantes del Comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación

Luz Amanda Murcia Robayo / Contratista. *LR*
Claudia Marcela Estapa Patiño / Contratista. *CE*
Lesly Vanegas Aldana / Contratista. *LVA*
Fabián David García Villamil / Contratista.



 **SEC** COMPETITIVIDAD
& DESARROLLO ECONOMICO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico,
Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre de Salud Piso
3. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 (216-559)
@CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co